

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/030/25

PROMOVENTE: Tomasa Rodríguez Herrera

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 6C, en la calle Francisco I. Madero, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 10 días del mes de febrero del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Francisco I. Madero con número 6C, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 288.86 m² (Doscientos Ochenta y Ocho punto Ochenta y Seis metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 8.10 m. con Ejido Guadalupe Victoria.

Al Sur: 8.40 m. con Calle Francisco I. Madero.

Al Oriente: 34.54 m. con Rosalba Salas Arellano.

Al Poniente: 35.70 m. con Enedina Rodríguez Herrera.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 18 de junio del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

